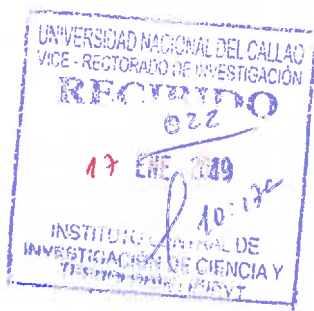


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Enero 14, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 003-2019-VRI. Callao, Enero 14, 2019.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 10 de setiembre de 2018 mediante el cual el profesor **Dr. HERNAN AVILA MORALES**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Informe Final de Investigación **"TEXTO: CONFLICTOS, NEGOCIACIONES Y COACHING"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°813-2017-R del 19 de setiembre de 2017, fue aprobado el Proyecto de investigación del profesor **Dr. HERNAN AVILA MORALES** titulado **"TEXTO: CONFLICTOS, NEGOCIACIONES Y COACHING"** con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio N° 643-2018-D-FCA del 21 de setiembre del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación **"TEXTO: CONFLICTOS, NEGOCIACIONES Y COACHING"** desarrollado por el profesor **Dr. HERNAN AVILA MORALES**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 020-2018-UIFCA del 17 de setiembre de 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas N° 120-2018-D-FCA-UNAC del 21 de setiembre de 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Dr. HERNAN AVILA MORALES**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 008-2019-ICICVT-VRI 10 de enero de 2019, indica que el expediente del profesor **Dr. HERNAN AVILA MORALES**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO: CONFLICTOS, NEGOCIACIONES Y COACHING"** presentado por el profesor **Dr. HERNAN AVILA MORALES**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Administrativas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

[Firma manuscrita]
Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCA, UIFCE, DIGA
c.c. ORH, ICICVT, interesado
c.c.: Archivo.